



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor PÍRIZ MAYA, Don Oscar GAMAZO MICÓ, Don Carlos ROJAS GARCÍA y Dña. Sandra MONEO DÍEZ, Diputados por Badajoz, Valencia, Granada y Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En las renovaciones de ITV que se están produciendo en muchas regiones, como Extremadura y otras, tras el fin del estado de alarma, aquellas con cita durante el estado de alarma que se reprogramaron para después de la apertura de las estaciones se están concediendo las revisiones pero no con fecha de cuando se ha sometido el vehículo sino con fecha de la cita original de la ITV antes de reprogramarse perdiendo los usuarios 2-3 meses de la tasa que pagan y viéndose obligados a volver a pasar ITV a los 9-10 meses en lugar de 12.

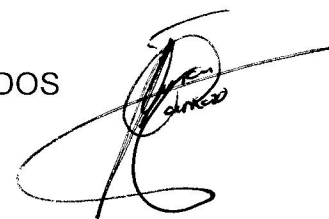
- En el caso concreto de Extremadura, ¿hay alguna instrucción del gobierno de España a la Junta de Extremadura para que la renovación de las ITV de los vehículos tengan fecha de la renovación original y no de la fecha efectivamente realizada la revisión del vehículo?

Madrid, 15 de junio de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530